

ACTA DE CONSULTA CIUDADANA

En el local (TESTRIN) de la municipalidad del Distrito y provincia de SANDIA, región de PUNO, a las 03:30 de la tarde de hoy viernes 22 MAR 2024, reunidos bajo la convocatoria del secretario Técnico de COPROSEC-CODISEC, presentes los asistentes con la finalidad de realizar la CONSULTA CIUDADANA actividad del PASI-2024-2027 lo amerita la Ley 27933 LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA, cuya agenda es:

AGENDA.

1. Informe de las autoridades (responsable ST.)
2. Informe de la APRENSION y actuaciones actual y prog. de Seguridad al cargo de la PNP-SANDIA

3.- otros puntos (Temas de seguridad ciudadana).

PRIMERO.- El representante del presidente de COPROSEC CODISEC da la bienvenida a los presentes y da por abierto la reunión CONSULTA CIUDADANA

SEGUNDO.- El secretario Técnico de COPROSEC-CODISEC inicia con el primer punto de la agenda. 1º Informe de las autoridades del primer Trimestre del año 2024, explica ampliamente y con sus proyecciones.

TERCERO.- Seguidamente el representante de la PNP SANDIA, en el punto 2º Informe de la APRENSION y actuaciones actual y programas de seguridad ciudadana, explica sus actividades realizadas durante el primer Trimestre como: saltos, robos, intervenciones y atenciones al ciudadano, así también da a conocer la conformación de JUNTAS VECALES en centros Poblados, como la pronta instalación de un puesto de auxilio repito en el Distrito de Cuyo-cuyo - PARCUCUYO, de igual forma da a conocer que dejó cuatros en diferentes lugares del

ambito URBANO con la finalidad de un autocontrol de la policia que ocurre en esos lugares.

CUARTO.- El secretario Técnico continúa expl. cuando al SISTEMA SIFCOP que consiste en el control de la unidad móvil E60-072 durante el recorrido zonificado para los tres turnos del día (cata 8 horas un turno).

QUINTO.- El vecino Roberto Ponce H. da a conocer su problema como el arrojado de botellas de vidrio, descartables y otros residuos de parte de personas que consumen alcohol en la parte de arriba donde se encuentran las cruces. RESPONDE la policia que hará un patrullaje constante con grupos tácticos en los caminos que conducen a las cruces. (camino al centro poblado de OCCAPUNA).

SEXTO.- Da a conocer el vecino del BARRIO TRES DE MAYO da a conocer que muchos de edad vienen consumiendo alcohol, marihuana en los caminos a las cruces, también da a conocer que existe una cantina de propiedad del señor GUERRA es el que abastece dichos productos (licor) así también existe a la municipalidad que verifiquen si tiene licencia o autorización de funcionamiento.

SETIMO.- Se hace presente el jefe del área de comercialización dando a conocer que los bares y cantinas en su mayoría no cuentan con licencias de funcionamiento.

OCTAVO.- Se hace presente el presidente del barrio PROIEON, dando a conocer que en su barrio no existe ni es autorizado el funcionamiento de un establecimiento de venta de licor.

y este ejemplo sobre tomar los barrios BARRIOS,
sugiere y recomienda la actividad del COMITÉ
de CUBAANO así como lo hicimos el día de
ayer con participación de PNP y SERENOS.

NOVENO.- Nuevamente el policía solicita el apoyo
de los vecinos informar a los números de emer-
gencia de la policía y de la SEGURIDAD CIUDADANA
de esta forma disminuir faltas, delitos, a-
gresiones, abusos y otros que afectan la
salud de los vecinos.

DECIMO.- El representante del BARRIO PIO LEON
Señor PETER RAMOS da a conocer que por un
accidente de una moto lo cual que se cayó
al río en el lugar del puente o cercano a
la C.C. QUIACA OYUNO.

DECIMO UNO.- El representante de la UGEL-SANIDAD
Felicita por las acciones de quienes tomaron las
autoridades responsables de SEGURIDAD CIUDADANA
(PNP y SERENOS) y solicita el trabajo en equipo
con las autoridades y vecinos en general.

DECIMO DOS.- Ponen en conocimiento y prohi-
bitan que la próxima CONSULTA CIUDADANA
libera realizarse entre los días SABADO o DOMINGO.

DECIMO TRES.- El gerente de la MDS, agrade-
ce por su participación a los presentes y
la por formalizado dicha consulta ciudadana

No habiendo más puntos se da por
concluido el acta siendo las 05:15 de la
tarde el día 22 de marzo del 2024 y al
pie firman los presentes en señal de conformi-
dad de lo actuado.

ACTA DE SEGUNDA CONSULTA CIUDADANA

En el local del Tratam de la MPS, a las 03:00 PM del día 27 JUN 2024 reunidos los suscritos bajo la convocatoria según el OFICIO MULTIPLE Nº 004-2024/MPS/COPROSEC-COISES/FRUM/ST. y la agenda siguiente.

- 1) INFORME ACTUAL DE TRABAJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- 2) INFORME DE LA APREHENSION Y SITUACION ACTUAL DE SEG. CIUDADANA (M. PNP JESUS RAPHAEL PAREDES LEON).
- 3) OTROS PUNTOS (temas de seguridad ciudadana).

PRIMERO: El secretario Técnico de COPROSEC-COISEC da por abierta la reunión de la SEGUNDA CONSULTA CIUDADANA e invita al presidente de COPROSEC-COISEC.

SEGUNDO: El presidente de COPROSEC-COISEC

da la bienvenida a los presentes (presidentes de Barrio, Jefes de Area, PNP, secretario Técnico del COISEC, ALTO INAMBARI y vecinos).

TERCERO: Da cuenta a la agenda programada, para a realizar el INFORME ACTUAL DE TRABAJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, amplia y explica los trabajos realizados durante este TRIMESTRE (faltas, delitos, agresiones, provocaciones y otros agresiones) y los como también en la actividad de REUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS MIRADOR CHACAPATA. OPERATIVOS en barrios, cantinas y librerías en el ámbito distrital. Participase INTEGRADO una participación de PNP y juntas vecinales y Serenos. También informa el funcionamiento de las CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA.

CUARTO: El jefe de la COMISARIA SECTORIAL de la provincia de SMO.

ratifica la creación del PAR-CUYO que se realizó el 03 JUNIO del 2024, por el que...

la participación de este acto de creación de punto de auxilio rápido - PAR.

QUINTO.- Se hace presente la Licenciada SANDA MERCADO M. Jefa del AREA DE COMERCIALIZACION, quien informa que el 99.9% de establecimientos comercialización no cuentan con LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (bares, cantinas, discotecas, videoclubs y cibercafés), a fin de contrastar estas actividades ilícitas viene realizando un plan de trabajo PRIMERAMENTE iniciar con la sensibilización y posteriormente su CLAUSURA TEMPORAL Y CIERRE DEFINITIVO. Se también explica la ORDENANZA en proyecto.

ORDENANZA DE CLAUSURA de establecimientos comercialización ILEGALES.

SEXTO.- El SECRETARIO DE LA FEDERACION DE CAMPESINOS DE LA PROVINCIA DE SAN DIA DE PAUL CARITA le acuerdo con las exposiciones de la ilegalidad de funcionamiento de establecimientos comerciales, hace mención en cuanto a las CAMARAS DE VIGILANCIA por falta de FUNCIONAMIENTO OPTIMO durante las 24 horas.

SETIMO.- Oprimos la presidencia de RONDOS CAMPESINAS (representante o miembro de rondas campesinas). Se acuerdo con la nueva propuesta de CIERRE O CLAUSURA de estos establecimientos ILEGALES.

OCTAVO.- El veredo del Jefe Independencia Sr. EMILIO NARANJO le acuerdo con la aplicación de la ORDENANZA MUNICIPAL en contra de los bares, cantina y otros establecimientos ILEGALES.

NOVENO.- El secretario Técnico de COPROSEC -

COBISec se a convocar que se convocara a un
reunión pronta en los presidentes de barrio
para dar a saber el OBJETIVO PRINCIPAL
CIERRE DE CANTINAS BARES LICORERIAS Y OTROS
establecimientos comerciales delictivos al

AL ALCOHOLISMO

DECIMO.- El ST. LE COBISec DITO INAMBARI ANG. DE
JAMPRO AREVALO quien se suma a este objetivo
de prevención de consumo de ALCOHOLISMO

DECIMO ^{UNO}.- La Jefe del AREA DE HORNOTO, Jmg. RE-
NAIDA CONTENTO, quien informo sobre la actividad
de las que están realizando en beneficio de la
comunidad. (reducción de residuos sólidos).

DECIMO DOS.- a continuación la Jefe de la DEMUNDA
Shogaku Katherine P. quien manifiesta
que el PLAN DE PARTE DEL AREA DE COMERCIALIZA-
CION que es contrarrestar el mal que viene
causando los establecimientos comerciales DEBILES

DECIMO TRES.- El Jefe de la DNB-SAMOA reitera el
apoyo en beneficio de la ciudadanía y veamos
sumo a convocar que los BARES, CANTINAS nos
damos de reunión de personas si mal visto

DECIMO CUATRO.- El sub gerente de Desarrollo
Social y Servicios Municipales la per clar
para dicho evento.

No habiendo más de la per cerramos
dicho

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]

[Signature]
44797314



[Signature]
Raul Ccarita Choque
DNI N° 41668362

[Signature] *[Signature]*
60417593

[Signature]



[Signature]
Nelda Lima Ccari
DNI N° 48076005

[Signature]

[Signature]

[Signature]
gm
75047855

[Signature]

[Signature]
7270 8679

[Signature]
44569801

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
[Signature]
Dolfo Zapana Guillen
SUPERVISOR
SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
T.C.O. E. P. José Ramón Cordero Martínez
SECRETARIA TÉCNICA
SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
[Signature]
Benigno Tacca Yana
PRESIDENTE DEL COMITÉ
PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



[Signature]
M. Sc. Heriberto Cruzado Salazar
DIRECTOR
UGEL SANDIA

[Signature]
Richard Moya Cochuña
43077798
Coordinador JSUV
Sandia

